

y obremos el que queráis, y el necesario se traga y mate hasta
el dia en que fina su obligación, quedando el resto abonificado
al Comun, y acúponz. odiros dños Comisarios para que
trierengas en su acopio hasta que se les pague lo que han de
glos Portos: Y anues producys acopios el necesario. Hacer
de cuenta final, y atendiendo ala necesidad que hay de
Comprar viveros para el mismo Abasto considerado el tiempo q.
esta, y Comisión empoderar a los Abastecedores once mil y mas
Rd qm Pablicion de una villa en calidas representadas queden en
rentar, se le notifique a su mcl Pso rentar enadas dentro
del dia y por hora, entugue a dños Comisarios su mcl
Rd en aquello once: qmcebidos qm se hominios se procederán
an Cración, poseyemus, y debiendo ser el Comun piso
do en las Cáravas, y sus precios a los particulares y foraneos;
en la venta qm se hagan por los Ganaderos qm se vi
lly en su Campo para qm se extienda y saquen satisfecha
pelos a los diputados del Término para qm con distinción
y toda claridad traigan, por la parte qm se les da a los Cáravos y
machos que tengan, y no engañen a un dueño qm se expresa lo
qzgo. qm se novendrán tres algunas y si no qm se engañen en las
Ganadas qm la pena de ser regresables a arbitrio de su mcl
y tales penas qm se pongan por convenientes, y en quanto a los qm
traden en otra villa con aviso a dños Comisarios qm se
con el mismo precepto: Dmocedan dños Comisarios qm
Compran qm se tragan especies sin retardo, en quanto eciomen
Conveniente para qm falle tam poco, y necesario qm

